



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Depto. Educación Municipal

Subdepto. Adquisiciones

COMPRA ÁGIL, ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS CAMIONETA DAEM PATENTE JYFX-35.

DECRETO ALCALDICIO N° 140 /

QUILLÓN, 09 ENE 2024

VISTOS:

1. Ficha técnica N° 02 del Encargado del Transporte del DAEM.
2. Compra Ágil ID:4364-3-COT24 de fecha 03/01/2024.
3. Decreto alcaldicio N° 7.693 fecha 12 de diciembre de 2023, que aprueba presupuesto para el Departamento de Educación para el año 2024.
4. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
5. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
6. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
7. Decreto alcaldicio N° 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
8. Decreto alcaldicio N° 7.072 de fecha 17 de noviembre del 2023, que designa subrogancias del secretario municipal.
9. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10° bis compra ágil.
11. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
12. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Solicitud en ficha técnica N° 02, para adquisición de neumáticos del vehículo patente JYFX-35 del DAEM.
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, *"Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"*.

- Solicitud ID 4364-3-COT24 y las cotizaciones que se presentan a continuación:

GRANDE XIMENA ANDREA SOLIS HERNANDEZ VENTA DE NEUMÁTICOS Y SERVICIOS AUTOMOTR [REDACTED]	NEUMATICOS 215/75R15 ONYX AT187 6PR CON SERVICIOS DE MONTAJE-ALINEACIÓN-BALANCEO Y VÁLVULAS NUEVAS. DISPONIBILIDAD INMEDIATA. ESTAMOS UBICADOS EN AVENIDA LOS PUELCHES 1335 CHILLÁN.	300.000 Monto total
GRANDE SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA [REDACTED]	Neumático Westlake Modelo SL369 AT. Disponibilidad Inmediata Precio incluye servicio de alineación en la ciudad de Chillán.	399.892 Monto total
GRANDE CRUZ Y CIA LTDA [REDACTED]	SE COTIZAN 04 NEUMATICOS GOODYEAR 215/75 R 15 WRANGLER AT SILENTRAC MIXTO, INCLUYEN INSTALACION, BALANCEOS, ALINEACION Y VALVULAS. GARANTIA 5 AÑOS POR DEFECTO DE FABRICACION.	404.999 Monto total
PEQUEÑA SOCIEDAD COMERCIAL Y DE TRANSPORTES GACITUA Y MOREL LIMITADA [REDACTED]	COTIZACION POR NEUMATICOS 215/75 R15 A/T MARCA MILEKING MK818 INSTLACION ALINEACION Y BALANCEO INCLUIDO CONTACTO +56940333439 CRISTIAN CONTRERAS	440.000 Monto total

- Se adjudica la tercera oferta de **CRUZ Y CÍA LTDA.**, oferta que cotiza el tipo de neumático solicitado por el encargo del transporte del DAEM.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, bajo la modalidad de **Compra Ágil**, al proveedor **CRUZ Y CÍA. LTDA.**, RUT N° [REDACTED] por un monto de \$404.999.- (cuatrocientos cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos), IVA incluido, para la adquisición de neumáticos del vehículo patente JYFX-35.
2. **REGULARÍCESE**, orden de compra 4364-37-AG24 de fecha 05/01/2024, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad con la Ley 19.886 y su Reglamento.

Se entenderá como contrato de los servicios la aceptación de la orden de compra emitida por esta entidad.
3. **IMPÚTESE**, el monto que genere la compra a la cuenta 215.22.06.002 Fondos DAEM, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

UZG/NSCh/gjo.
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO DAEM